



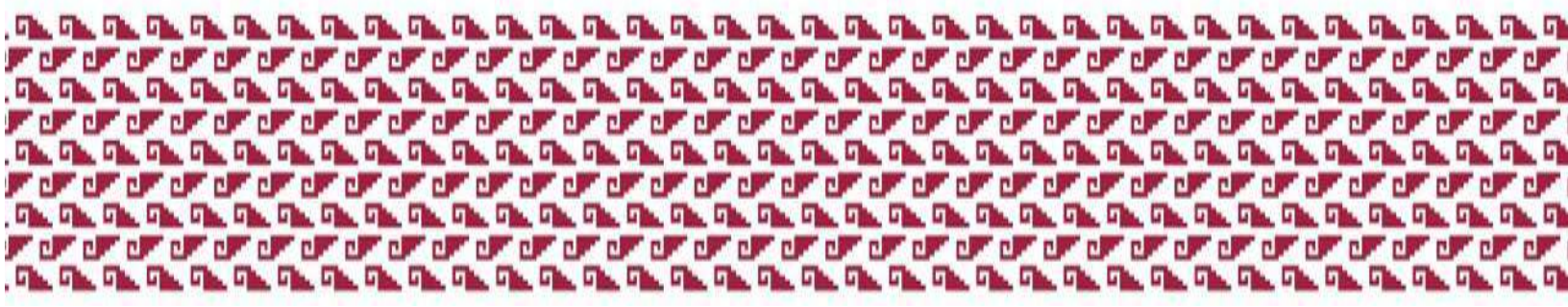
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – MARZO 2022

Cifras reportadas por 87 Unidades Responsables del Gasto
al 31 de marzo de 2022





ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD	4
3. RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE 2022.....	6
a) Resultados por Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México	11
b) Resultados por Línea de Acción del Programa de Igualdad	11
c) Resultados por Programa presupuestario.....	13
d) Acciones para promover la igualdad, Órganos Autónomos del Gobierno de la Ciudad de México	19
CONCLUSIONES	21
ANEXO I. EJERCICIO PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO.....	22
ANEXO II. EJERCICIO PRESUPUESTAL POR LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.....	25



1. INTRODUCCIÓN

El artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPER)¹ establece que la Administración Pública de la entidad deberá impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en diferentes momentos del presupuesto basado en resultados, a través de las Unidades Responsables del Gasto (URG), que deben considerar, entre otras cosas, incorporar el enfoque de género y reflejarlo en los indicadores para resultados de los programas bajo su responsabilidad, así como fomentar el enfoque de género en todos sus programas.

Asimismo, establece que en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas se elaborará un **informe trimestral** de los avances financieros y programáticos que en materia de igualdad realizan las URG y, que la Secretaría de las Mujeres en el marco de sus atribuciones² emitirá opinión sobre los resultados alcanzados en las acciones enfocadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. De esta manera, que el presente informe, concentra los avances alcanzados al primer trimestre de 2022, sobre las actividades específicas contenidas en el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva (ATIS)³, mismas que son consideradas importantes para el logro de la igualdad sustantiva por las URG.

El Anexo Transversal, por segundo año consecutivo se encuentra publicado en el Decreto de Egresos de Presupuesto de la Ciudad de México 2022, en el Anexo J. Su integración significó un esfuerzo institucional por parte de las URG para identificar las acciones y los presupuestos públicos dirigidos al logro de la igualdad sustantiva, de tal manera que, si se compara el presupuesto público asignado en 2021 para la igualdad con lo asignado en el ATIS 2022, se observará una reducción significativa en el presupuesto, ya que para el presente ejercicio solo se consideraron los programas sustantivos que abonan a la reducción de brechas de desigualdad, quedando fuera del análisis aquellos programas que, por su naturaleza no inciden directamente en la promoción del ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, estos programas son los de carácter administrativo y de apoyo a la función pública.

Es importante resaltar que, las acciones específicas registradas en el ATIS 2022, ya se encuentran alineadas al **Programa de Igualdad de la Ciudad de México 2020 – 2024** (en su versión preliminar), como una herramienta de planeación para las acciones públicas del gobierno de la ciudad, orientada hacia la disminución de las desigualdades; la ampliación de los derechos sociales y el fortalecimiento

¹ Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69645/31/1/0

² Artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69409/75/1/0

³ Presupuesto de Egresos 2020, Ciudad de México. Disponible en: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/servicios-al-contribuyente/presupuesto-de-egresos-2022>



de los derechos humanos con perspectiva de inclusión social, con miras a una ciudad incluyente y de bienestar para niñas y mujeres.

Por lo anterior, a partir de primer trimestre de 2022, lo establecido en el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva será la guía para el seguimiento programático presupuestal en materia de igualdad de género, haciendo una vinculación con los Ejes del Programa de Gobierno y con los Ejes Estratégicos del Programa de Igualdad de la Ciudad de México.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD

La Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, es responsable de promover la protección y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, para erradicar la discriminación y alcanzar la igualdad sustantiva. Entre sus atribuciones se encuentra *promover y vigilar la integración de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de las políticas públicas de la Administración de la Ciudad* (Art. 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México).

En este sentido y como cada año, se realiza un análisis del presupuesto público de la Ciudad de México, con el objetivo de identificar el asignado para promover la igualdad de género. Conforme lo establece el Programa Operativo Anual 2022 publicado por la Secretaría de Administración y Finanzas, el gasto total del gobierno de la ciudad asciende a la cantidad de 234 mil 214 millones 171 mil 974 pesos⁴, 7.4% superior al registrado el año previo (217 mil 962 millones 153 mil 520 pesos).

En el presente año en Decreto de Presupuesto de Egresos se incorpora el Anexo Transversal del Presupuesto de Igualdad Sustantiva, en el cual se describen las acciones y los presupuestos programados por 89 URG, en favor de la igualdad de género y del adelanto de las mujeres. En éste, la asignación presupuestaria para la igualdad sustantiva ascendió a 15 mil 297 millones de pesos, lo que equivale apenas a 6.5% del presupuesto total de la ciudad de México.

La tabla 1 muestra los presupuestos totales asignados a cada uno de los Ejes del Programa de Gobierno y el asignado en el Anexo Transversal para 2022, a los cuales se les dará seguimiento en este ejercicio fiscal.

⁴ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 27 de diciembre de 2021.

http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69757/19/1/0



Tabla 1. Presupuesto total de la Ciudad de México 2022 y Presupuesto asignado para la Igualdad según eje del Programa de Gobierno

EJE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	PRESUPUESTO TOTAL CDMX	PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA IGUALDAD	% DE INCIDENCIA POR EJE 2022
1. Igualdad y derechos	33,212,558,889	10,826,802,961.67	70.77
2. Ciudad sustentable	99,008,833,127	3,333,504,044.16	21.79
3. Más y mejor movilidad	39,774,886,526	132,157,792.00	0.86
4. Ciudad de México, Capital Cultural de América Latina	1,496,882,938	164,689,889.85	1.08
5. Cero agresión y más seguridad.	49,712,475,874	322,596,417.85	2.11
6. Ciencia, innovación y transparencia	11,008,484,600	517,971,189.71	3.39
TOTAL	234,214,171,954.00	15,297,722,295.24	100

Fuente: Elaboración propia con datos del Programa Operativo Anual 2022 (POA) y de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Como se observa en la tabla anterior, adicional a los programas presupuestarios alineados con el Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y derechos, existen programas y presupuestos que abonan a la igualdad de género y al cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, aunque se encuentran alineados al resto de los ejes. Ejemplo de lo anterior es el Eje 2 Ciudad Sustentable, que tiene asignado 21.79% de su presupuesto total. Este Eje busca garantizar un desarrollo económico sustentable y un desarrollo urbano ordenado que proporcione de manera equitativa los servicios de agua y drenaje; la regeneración de las áreas rurales y protegidas, el incremento de las áreas verdes y la reforestación, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos.

Por otro lado, y de conformidad con el **Programa de Igualdad de la Ciudad de México** (en su versión preliminar), los 15 mil 297 millones de pesos registrados en el Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva, se distribuyeron en sus 10 Ejes Estratégicos. Las Unidades Responsables del Gasto determinaron las acciones específicas y los presupuestos necesarios para su ejecución, con el propósito de que los resultados de estas acciones tengan impacto en la calidad de vida de niñas y mujeres.

En la tabla 2 se observa la distribución porcentual de los recursos asignados para la igualdad en 2022, distribuidos en los diferentes Ejes del Programa de Igualdad. Destaca el Eje 1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres, representando 51.95% del presupuesto total; seguido del Eje 5 Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres con una participación de 21.02%; mientras que el Eje 7 Autonomía económica de las mujeres, representa 10.16% del presupuesto total.



Tabla 2. Presupuesto aprobado para la igualdad
Ciudad de México 2022, según eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México

EJE DEL PROGRAMA DE IGUALDAD	PRESUPUESTO APROBADO	% DE REPRESENTACIÓN 2022
1. Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres	7,946,974,847.03	51.95
2. Vida libre de violencia para las niñas y mujeres	515,197,104.97	3.37
3. Acceso a la justicia de niñas y mujeres	131,435,411.75	0.86
4. Educación como vía para el empoderamiento de niñas y mujeres	317,461,748.39	2.08
5. Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres	3,214,858,672.99	21.02
6. Cultura en el centro del desarrollo de niñas y mujeres	197,393,256.16	1.29
7. Autonomía económica de las mujeres	1,554,237,462.08	10.16
8. Corresponsabilidad en el cuidado	370,440,122.84	2.42
9. Medio ambiente sano y sustentable	502,541,950.30	3.29
10. Género y Ciudad	547,181,718.73	3.58
Total	15,297,722,295.24	

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Los Ejes con menor participación en la programación del gasto tienen que ver con las acciones para promover el acceso a la justicia de niñas y mujeres y con las acciones que promueven la educación como vía para el empoderamiento de las niñas y mujeres; a los que se dará puntual seguimiento en cuanto al desarrollo de las actividades programadas, ya que el impacto en las mujeres puede, no necesariamente, tener que ver con las asignaciones presupuestales.

3. RESULTADOS PRIMER TRIMESTRE 2022

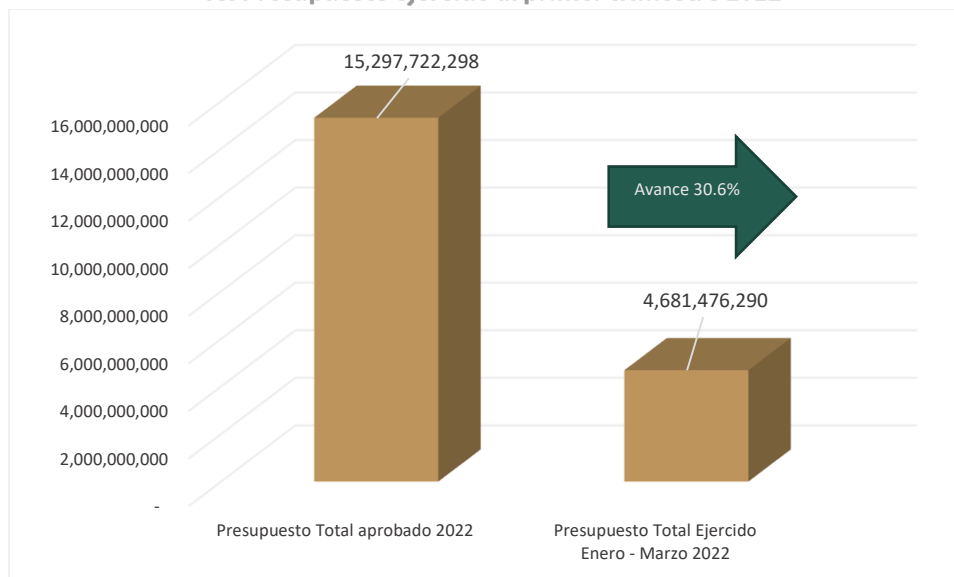
a) Resultados por Eje del Programa de Igualdad de la Ciudad de México

La Secretaría de las Mujeres se creó en 2019 con la finalidad de consolidar los derechos de las mujeres en la Ciudad, orientando sus políticas a la erradicación de la violencia por razones de género, así como a impulsar el acceso de las mujeres a la justicia y la promoción de las autonomías de las mujeres. En este sentido, el Programa de Igualdad de la Ciudad de México, aún en su versión preliminar, busca ampliar horizontes hacia una ciudad incluyente y de bienestar para niñas y mujeres y ser el instrumento orientador de las políticas de igualdad en la Administración pública.

Al cierre del primer trimestre de 2022, el presupuesto ejercido para promover los derechos de las mujeres ascendió a **4 mil 681 millones 476 mil 290 pesos**, lo que significa un **avance presupuestal de 30.6%, respecto de lo programado**. Gráfica 1



Gráfica 1. Presupuesto total aprobado para la igualdad
vs. Presupuesto ejercido al primer trimestre 2022



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Este avance lo determinaron 87 Unidades Responsables del Gasto, quienes, a través de la operación de 181 programas presupuestarios, realizaron un total de 430 acciones, mismas que se vincularon a los diez Ejes Estratégicos que contiene el Programa de Igualdad, **con un avance programático de 31.6%, es decir, en este primer trimestre, se atendieron 48 de las 152 líneas de acción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México.**

La composición porcentual de los **4 mil 681 millones 476 mil 290 pesos**, ejercidos al primer trimestre, se presenta en la siguiente figura.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

Figura 1. Ejes del Programa de Igualdad de la Ciudad de México
Porcentaje del presupuesto ejercido Enero – marzo 2022



1. Garantía de derechos humanos plenos

34.78%

Objetivo: Promover el conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios públicos, comunitarios y en los hogares.



6. Cultura en el centro del desarrollo

0.02%

Objetivo: Impulsar la creación y difusión de la cultura como fuente de desarrollo en la vida de las mujeres y niñas, para la cohesión social y bienestar comunitario.



2. Vida libre de violencia

0.63%

Objetivo: Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.



7. Autonomía económica de las mujeres

2.32%

Objetivo: Impulsar la autonomía económica de las mujeres a través del diseño e implementación de mecanismos para su inserción laboral de forma digna, liderazgo en procesos productivos y acceso a créditos y otros activos para quienes se encuentran en mayor riesgo de pobreza, así como promover la conciliación de la vida laboral, la vida familiar y personal.



3. Acceso a la justicia

0.45%

Objetivo: Garantizar que las mujeres y las niñas de la Ciudad de México gocen de su derecho al acceso a la justicia de jure y de facto, así como contar con políticas públicas que integren el principio de justicia de género que fortalezcan su autonomía.



8. Corresponsabilidad en el cuidado

0.02%

Objetivo: Impulsar el reconocimiento, Conciliación, redistribución, reducción y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados en los hogares, las comunidades y los ámbitos públicos hacia una organización más justa de los mismos con el propósito de elevar la calidad de vida y descargar la carga global de trabajo de las mujeres.



4. Educación como vía para el empoderamiento

2.59%

Objetivo: Fortalecer una educación integral, pública, gratuita, laica, igualitaria y de calidad para mujeres y niñas en todos los niveles educativos, así como la ampliación del acceso a nuevas tecnologías y la innovación científica para reducir la segregación educativa.



9. Medio ambiente sano y sustentable

0.61%

Objetivo: Realizar las acciones necesarias para proteger, restablecer y procurar un medio ambiente sano; combatir el cambio climático y sus efectos sobre mujeres y niñas/os; promoviendo a su vez la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua para redistribuir equitativamente esa responsabilidad entre mujeres y hombres.



5. Salud y bienestar integral

58.07%

Objetivo: Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las niñas y mujeres a través del acceso a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con sus necesidades con énfasis en la prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el goce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos.



10. Género y derecho a la Ciudad

0.52%

Objetivo: Promover el ejercicio pleno del derecho a la ciudad de mujeres y niñas, en específico de aquellas integrantes de grupos de atención prioritaria que residen o transitan en la Ciudad de México, a través del fortalecimiento de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no discriminación en los sectores de movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, vivienda, seguridad y espacio público, para hacer de la ciudad un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar.

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas



Se observa en la Figura 1, que al primer trimestre de 2022, más de la mitad del presupuesto ejercido, 2 mil 718 millones 300 mil 795 pesos (58%) estuvieron encaminados a **Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres**; con acciones tales como brindar atención médica integral intrahospitalaria y extra hospitalaria a las mujeres y niñas de la ciudad de México; servicios integrales de asistencia social; atención médica, especializada, psicológica y sexual a mujeres privadas de su libertad en centros de readaptación social y en consultorios médico legales; operación de clínica de la mujer y consultorios familiares; difusión de la interrupción legal del embarazo; acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres; acciones de prevención y atención de consumo y adicciones en adolescentes y mujeres jóvenes; mejoramiento de los servicios de las instalaciones deportivas; capacitación al personal de salud para la prevención y atención integral de la violencia contra las mujeres; consejería en derechos sexuales y reproductivos, con énfasis en utilización de métodos anticonceptivos; entre otras acciones. En la promoción de la salud participaron 9 entes públicos con un total de 18 acciones realizadas.

Por su parte el Eje 1 correspondiente a la **Garantía de derechos humanos plenos de niñas y mujeres**; ocupan el segundo lugar en el ejercicio del gasto, con una erogación de mil 628 millones 191 mil 720 pesos (34.7%).

Por su parte, los ejes para la promoción de **una Vida libre de violencia y de Acceso a la justicia para las mujeres y las niñas** representan los menores porcentajes de participación en el gasto. Sin embargo, en conjunto suman poco más de 50 millones de pesos al primer trimestre, como se observa en la Tabla 3, monto que fue erogado por 20 instancias de gobierno que realizaron 33 acciones específicas entre las que se encuentran: asesorías jurídicas y acompañamiento psicológico a mujeres que han sido víctimas de cualquier tipo de violencia de género; a realizar talleres y actividades psicoeducativas para la prevención de los diferentes tipos de violencia hacia las mujeres y promover acciones encaminadas a la igualdad sustantiva; ferias informativas y de prevención de la violencia; jornadas de orientación, de prevención y canalización de personas víctimas de violencia; atención inicial para la detección y tamizaje del riesgo feminicida; Implementación de mecanismos de prevención con perspectiva de género y derechos humanos que contribuyan a disminuir la violencia de género; apoyos económicos a mujeres que viven situaciones de violencia; entre otras acciones.



Tabla 3. Ejes del Programa de Igualdad de la Ciudad de México
Presupuesto programado, Ejercido, líneas de acción atendidas y Ente públicos
Primer trimestre, 2022

Eje Programa de Igualdad CDMX	Presupuesto Total aprobado 2022	Presupuesto Total Ejercido Enero - Marzo 2022	Total, Líneas de acción por Eje	Total, Líneas de Acción atendidas	Total de entes públicos participantes
1	7,946,974,847.03	1,628,191,720.99	10	5	28
2	515,197,104.97	29,273,482.28	22	6	7
3	131,435,411.75	20,947,728.69	16	5	16
4	317,461,748.39	121,159,710.69	16	7	5
5	3,214,858,675.99	2,718,300,795.97	23	6	9
6	197,393,256.16	1,144,029.10	14	2	6
7	1,554,237,462.08	108,678,436.79	14	6	11
8	370,440,122.84	789,969.87	15	1	1
9	502,541,950.30	28,584,264.61	9	5	8
10	547,181,718.73	24,406,151.39	13	5	9
Total	15,297,722,298	4,681,476,290	152	48	

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

En cuanto al Eje 4 **Educación como vía para el empoderamiento**, al primer trimestre se erogó poco más de 121 millones de pesos, con lo que 5 entes públicos realizaron actividades para facilitar el acceso a la información económica a las mujeres por medios electrónicos que les permitan tomar mejores decisiones para su quehacer económico; entrega de apoyo económico a personas de entre 15 y 29 años de edad para iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura; promover la oferta educativa de nivel superior de la Universidad Abierta y a Distancia de México (UNADM); así como seguimiento académico a los alumnos de licenciatura, a través de la implementación del Convenio con el Instituto Politécnico Nacional (IPN); implementación de programas de formación para la atención a la primera infancia; promoción del acceso, en condiciones de igualdad para mujeres y hombres, a los programas de bachillerato en línea y semipresencial, hasta que la matrícula esté integrada con al menos 50% de mujeres, entre otras acciones.

Por otro lado, el Eje 7 promueve la **Autonomía económica de las mujeres**, y es el cuarto en importancia en el gasto, con una erogación de más de 108 millones. Con estos recursos, 11 entes públicos realizaron acciones como las siguientes: otorgamiento de financiamientos a mujeres, que no tienen acceso a productos financieros; apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad; diseño de mecanismos para la inserción laboral de las mujeres y para su participación en procesos productivos; talleres para el desarrollo de competencias laborales y de autoempleo; capacitación a mujeres en temas de educación financiera; promoción de proyectos de inclusión económica para personas con discapacidad; entrega de apoyos económicos a mujeres jefas



de familia; impulso de proyectos de servicios de cuidados para personas dependientes; realización de ferias, talleres y eventos de promoción económica y empleo; así como implementación de cooperativas para mujeres, entre otras acciones.

El resto de los Ejes Estratégicos que promueven la cultura, la corresponsabilidad en el cuidado; el medio ambiente sano y el derecho a la ciudad para niñas y mujeres, tienen una participación en el gasto menor al 1%, pero esto no los hace menos importantes. Las acciones realizadas en el marco de estos ejes abonan al desarrollo cultural, de esparcimiento y de cuidado para las mujeres y niñas, garantizando espacios seguros y libres de violencia.

b) Resultados por Líneas de Acción del Programa de Igualdad de la Ciudad de México

Como se mencionó anteriormente, el Programa de Igualdad de la Ciudad de México lo integran 152 líneas de acción, por ser la primera medición que se hace de éste se analizaron las 10 líneas de acción que ejercieron mayor porcentaje del presupuesto.

Las líneas de acción del Programa nos permiten identificar con más claridad las acciones que realizan los entes públicos y las prioridades que atienden, en el ámbito de sus atribuciones, para promover la igualdad de género y el adelanto de las mujeres. El cumplimiento de las mismas abonará con el tiempo, a las problemáticas que enfrentan las mujeres para hacer efectivos sus derechos, para este trimestre las líneas de acción más atendidas tienen que ver con el derecho a la salud, a la autonomía económica, al acceso a la educación; a los apoyos institucionales y al acceso a la ciudad.

**Tabla 4. Líneas de Acción del Programa de Igualdad
con mayor presupuesto ejercido al primer trimestre 2022**

Línea de Acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido	URG con Presupuesto ejercido
5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	2,015,017,538.03	2,512,914,219.23	Secretaría de Salud Secretaría de Inclusión y Bienestar Social Alcaldía Azcapotzalco Alcaldía Iztacalco
1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	6,996,154,279.75	1,599,328,440.25	Caja de previsión de la Policía Auxiliar Fideicomiso Centro Histórico Fideicomiso Educación Garantizada Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos Instituto de la Juventud Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones Policía Auxiliar Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de las Mujeres Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes



Línea de Acción	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido	URG con Presupuesto ejercido
			Secretaría de Seguridad Ciudadana
5.16 Brindar información, acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres.	1,022,017,543.00	185,443,350.39	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones Secretaría de Seguridad Ciudadana
4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.	190,573,673.86	107,248,107.10	Alcaldía Milpa Alta Instituto de Educación Media Superior Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Secretaría de Seguridad Ciudadana
7.11 Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.	192,885,448.80	34,503,767.51	Fondo para el Desarrollo Social Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación Secretaría de Seguridad Ciudadana
7.12 Impulsar estrategias de descentralización del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 alcaldías.	272,155,245.60	34,054,408.17	Alcaldía Gustavo A. Madero Secretaría de Desarrollo Económico
1.1 Garantizar en el marco de los derechos humanos y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la ciudad.	926,662,271.10	28,810,924.38	Alcaldía Azcapotzalco Alcaldía Cuajimalpa de Morelos Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Secretaría de Gobierno Secretaría de Inclusión y Bienestar Social Secretaría de las Mujeres Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
7.13 Diseñar estrategias para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al trabajo, sin discriminación, en condiciones de seguridad y con los apoyos y adaptaciones que les permitan contribuir con su talento y capacidades al desarrollo social.	33,040,465.60	26,997,910.32	Alcaldía Tlalpan Secretaría de Desarrollo Económico
5.2 Brindar atención integral de enfermedades crónicas en mujeres.	145,831,950.96	19,528,445.90	Alcaldía Iztacalco Instituto del Deporte
10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.	366,858,779.00	19,068,856.39	Alcaldía Álvaro Obregón

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.



La relevancia de estas 10 líneas de acción es que concentran 97.6% del presupuesto total ejercido al primer trimestre, con una erogación de 4 mil 567 millones 898 mil 429 pesos. La programación establecida en el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva para 2022 es brindar atención a 83 líneas de acción, por lo que en los informes subsecuentes se irán incorporando, hasta cumplir con la meta programática de atender 54.6% de las líneas del Programa de Igualdad. Para mayor detalle consultar Anexo II.

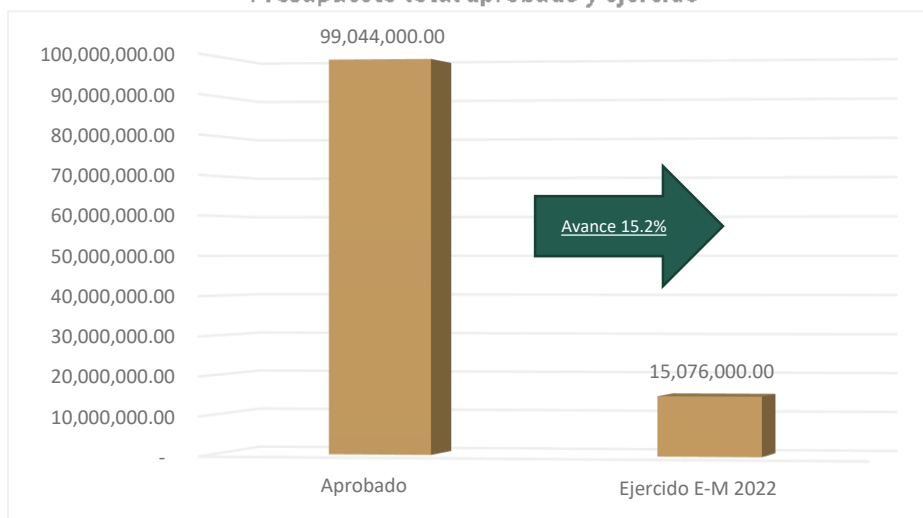
c) Resultados por Programa Presupuestario

A partir de 2020 el presupuesto público ha sido clasificado a través de programas presupuestarios, los cuales permiten la organización y análisis de asignaciones de recursos para la generación de bienes y servicios públicos por parte de los sujetos obligados, según las prioridades establecidas en la planeación del desarrollo.

En el presente ejercicio presupuestal se tiene registro de 337 programas presupuestarios, de los cuales 180 fueron incorporados en el Anexo Transversal del presupuesto de Igualdad Sustantiva (ATIS), destaca uno en particular, el denominado P001 “Promoción Integral de los derechos humanos de las mujeres y las niñas”, programa de carácter transversal.

Todas las Unidades Responsables del gasto en la Ciudad, tienen presupuesto asignado al Programa P001, pero no todas ejercieron recursos. Al primer periodo, se ejercieron 15 millones 76 mil pesos, con los cuales se realizaron diversas acciones de capacitación y sensibilización a personas servidoras públicas en temas como acceso a la justicia, perspectiva de género y derechos humanos; así como atención y prevención de la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes; al tiempo que se realizaron actividades culturales, artísticas y recreativas dirigidas a niñas y niños de colonias en situación de vulnerabilidad de la Ciudad de México.

Gráfica 2. P001 Promoción Integral de los derechos humanos de las mujeres y las niñas
Presupuesto total aprobado y ejercido



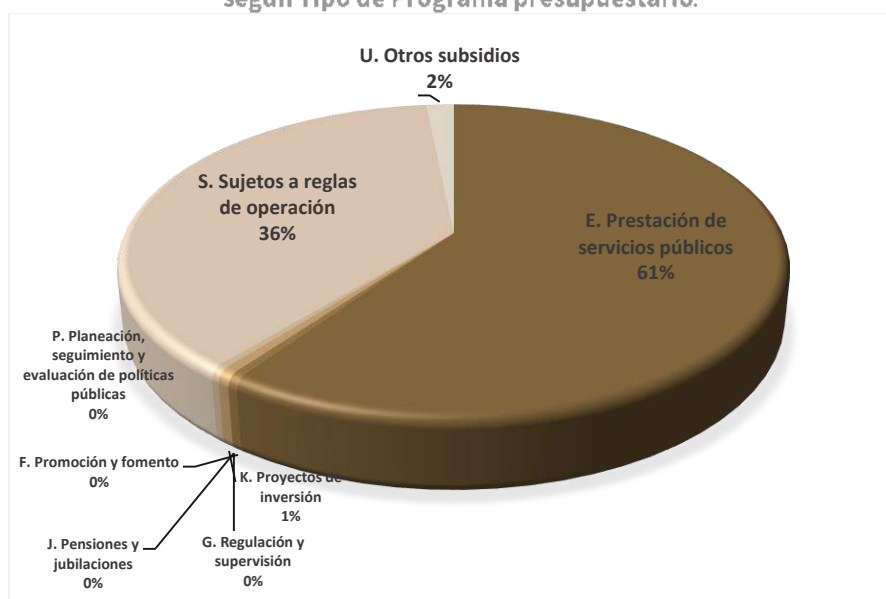


Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Programa presupuestario P001, aunque es un programa específico, no es el único, orientado al desarrollo, diseño e implementación de programas y políticas en materia de igualdad de género y para cumplimiento de los derechos humanos de niñas y mujeres.

De conformidad con la clasificación de los diversos programas presupuestarios, que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la concentración del presupuesto para la igualdad se encuentra en los programas de Prestación de servicios públicos, con 59.54% del ejercicio al primer trimestre; seguido de los programas Sujetos a reglas de operación, que concentra 37.48% del presupuesto (Gráfica 3).

Gráfica 3. Porcentaje de Ejercicio presupuestal según Tipo de Programa presupuestario.



Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas

Los programas presupuestarios de **Prestación de Servicios Públicos (Tipo E)**, se refieren a Actividades del sector público, realizadas de forma directa y continua para satisfacer las demandas de la sociedad, es decir, para atender a las personas desde diferentes esferas y con tres principales finalidades: funciones de gobierno, funciones de desarrollo social, y funciones de desarrollo económico⁵.

⁵ Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5309679



En total se ejecutaron 124 acciones específicas en esta categoría de programas, a través de 62 programas presupuestarios operados por 42 Unidades Responsables del Gasto, con un ejercicio presupuestal de 2 mil 676 millones 876 mil 687 pesos al primer trimestre (Tabla 5).

A continuación se enlistan los programas presupuestarios **con mayor ejercicio del gasto**, que brindaron servicios públicos en temas de salud, seguridad y educación, vinculados a las líneas de acción del Programa de Igualdad.

Tabla 5. Programas de Prestación de Servicios Públicos con mayor ejercicio del presupuesto para la Igualdad de Género
Enero-marzo 2022

Unidad Responsable del Gasto	Programa presupuestario	Línea de acción del Programa de Igualdad	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido
Secretaría de Salud	E012 Atención médica	5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	1,348,863,437.00	2,417,154,619.35
Secretaría de Seguridad Ciudadana	E014 Atención a personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal	5.16 Brindar información, acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres	1,020,190,855.00	185,384,465
Instituto de Educación Media Superior	E086 Fortalecimiento a la educación media superior	4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.	5,824,475.65	91,036,904.87
Secretaría de Salud	E017 Atención médica a personas privadas de su libertad y en procedimiento legal	5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	16,395,946.41	74,035,723.00
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	E044 Prestación de servicios para las cajas de previsión	1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	10,548,684.35	25,001,147.89
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	E081 Servicios integrales de asistencia social	5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	296,512,895.00	18,674,451.88

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Con el ejercicio presupuestal para la prestación de servicios públicos, se realizaron acciones de servicios sociales en los Centros de Asistencia e Integración Social, con servicios como consultas médicas de primer nivel, atención odontológica, atención psicológica, terapia física, actividades culturales, deportivas y recreativas, por parte de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social. Por otro lado, el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación (COPRED), del 4 al 6 de marzo, llevó a cabo, entre



otras acciones, la Encuentra Feminista de la Ciudad de México, que tuvo por objetivo *Reencontrar y escuchar entre feministas para generar una propuesta de articulación política, territorial, comunitaria y feminista*. Adicionalmente, la Secretaría de las Mujeres, a través de la estrategia Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, brindaron 7 mil 321 orientaciones jurídicas y representaron a 3 mil 342 usuarias durante la presentación de su denuncia o querrela.

En razón del ejercicio presupuestal para los programas presupuestarios Tipo E, es necesario precisar que en la descripción de acciones realizadas, no se consideran las reportadas por el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), toda vez que, a pesar de ejercer el mayor porcentaje del presupuesto para ese tipo de programas presupuestarios, se identificó que la mayor parte del mismo está relacionado con el pago de nómina y servicios profesionales (Capítulo 1000 y 3000, según la clasificación por objeto del gasto⁶), y no están exactamente relacionadas con acciones orientadas a garantizar el acceso a la educación media superior de la Ciudad de México.

Por otro lado, los **programas presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación (tipo S)**, ocupan el segundo lugar en el ejercicio presupuestal. Por su naturaleza deben estar respaldados en una política pública que sustente, ya que buscan incidir de forma directa en un grupo social o actividad determinada, son relevantes para el impacto en el ejercicio de los derechos humanos de mujeres y niñas.

Durante el periodo en cuestión, se realizaron 81 acciones específicas, a través de 71 programas de esta categoría operados por 23 Unidades Responsables del Gasto; para las cuales se ejerció un y total de 1 mil 68 millones 25 mil 866 pesos.

Los programas más representativos en el gasto están vinculados a la promoción de la educación, otorgando apoyos económicos y becas para mujeres y hombres estudiantes de todos los niveles escolares. Entre los programas sujetos a reglas de operación con mayor ejercicio presupuestal al primer trimestre, estacan los ejecutados por el Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR), que con el programa Mi Beca para Empezar, llevó a cabo la entrega gratuita de un apoyo mensual a madres, padres y tutoras de niñas y niños que estudian en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la entidad y el aprovechamiento académico de niñas y niños; al mismo tiempo, a través del programa Mejor Escuela, atendió el mantenimiento menor de planteles de educación básica.

Por su parte, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través del programa social Educación para la Autonomía Económica 2022, llevó a cabo en 158 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), acciones educativas que permitan aprender técnicas para el desarrollo de competencias laborales y para el autoempleo, para la reactivación económica de las familias; en el programa de Becas Escolares, entregó apoyos económicos a personas de entre 15 y 29 años de edad para iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria, bachillerato o licenciatura.

⁶ Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México. Disponible en:
http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/68694/10/1/0



A continuación, en la Tabla 6, se presentan los programas sociales con mayor ejercicio presupuestal para la igualdad a, primer trimestre 2022.

**Tabla 6. Programas Sujetos a Reglas de Operación con mayor ejercicio del presupuesto para la Igualdad de Género
Enero-marzo 2022**

Unidad Responsable del Gasto	Programa presupuestario	Línea de acción del Programa de Igualdad	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido
Fideicomiso Educación Garantizada	S074 Programa Mi Beca para Empezar	1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	5,405,420,150.00	1,468,740,020.0
Fideicomiso Educación Garantizada	S026 Mejor Escuela	1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	105,000,000.00	59,998,788.00
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	S016 Educación Para la Autonomía Económica en Pilares	4.11 Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.	160,139,175.00	34,099,184.50
Fideicomiso Educación Garantizada	S033 Programa Becas Escolares para Niñas y Niños en Condiciones de Vulnerabilidad Social (Más Becas, Mejor Educación)	1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	250,818,588.00	30,590,130.00
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	S073 Beca Pilares	4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.	106,520,800.00	15,660,190.00

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Por su parte, los programas presupuestarios de **Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (tipo P)** son importantes para el análisis del presente informe, debido a su enfoque transversal. Estos se refieren a actividades destinadas al desarrollo de programas, así como formulación, diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Entre ellos destaca el Programa presupuestario P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres, ya que todas las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México deben reportar acciones alineadas al mismo (Tabla 7).



**Tabla 7. Programas de Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas
con mayor ejercicio del presupuesto
Enero-marzo 2022**

Unidad Responsable del Gasto	Programa Presupuestario	Línea de acción del Programa de Igualdad	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido
Secretaría de Seguridad Ciudadana	P001 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	28,480,802.00	12,839,992.71
Secretaría de Gobierno	P007 Gobernabilidad y mejoramiento de los niveles de vida de los habitantes de la Ciudad de México	1.1 Garantizar en el marco de los derechos humanos y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la ciudad.	4,222.93	1,046,377.93
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	P001 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	1.1 Combatir la pobreza alimentaria, patrimonial y de capacidades en mujeres y niñas.	5,202,094.00	985,156.01
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	P036 Planeación de Políticas Públicas enfocadas al Desarrollo de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	1.3 integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	2,002,934.00	638,989.24
Fondo para el Desarrollo Social	P001 Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres	7.11 Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.	1,500,000.00	370,500.00

Fuente: Elaboración con datos de la plataforma del Informe sobre el Avance en Materia de Igualdad Sustantiva (enero-marzo 2022), de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Entre las acciones realizadas con mayor ejercicio presupuestal, se encuentran las de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificadas como acciones de capacitación con perspectiva de género; y las implementadas por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Agrarios de la Secretaría de Gobierno, con reuniones interinstitucionales y reuniones de trabajo con sujetos agrarios de la Ciudad de México, entre otras con el objetivo de fomentar y promover la certeza jurídica de sujetos agrarios, al tiempo que se busca la mediación y conciliación en materia agraria.



Adicionalmente, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes llevó a cabo acciones de logística y canalización para que las mujeres puedan acceder al Programa Social del Seguro del Desempleo, beneficiando directamente a 2 mil 989 mujeres de Comunidades Indígenas Residentes, y mil 954 personas de Pueblos y Barrios Originarios. En tanto que el Fondo para el Desarrollo Social ofreció a 11 mil 241 mujeres interesadas en obtener un financiamiento, cursos de capacitación empresarial o bien, para aumentar sus conocimientos financieros.

d) Acciones para promover la igualdad, por parte de los Órganos Autónomos del Gobierno de la Ciudad de México

Comisión de Derechos Humanos

Durante el primer trimestre del 2022, se dio atención integral a 169 mujeres peticionarias que relataron haber sufrido la violación de sus derechos fundamentales o de sus familiares y/o conocidos, por parte de presuntos servidores públicos capitalinos; también se atendió a 24 mujeres a través de la línea CDHCM Amiga, quienes exponen principalmente problemáticas relacionadas con la desigualdad y violencia de género que sufren por las autoridades de la Ciudad de México.

Se proporcionaron 4,620 servicios de defensa y prevención por parte de la Dirección General de Quejas y Atención Integral a mujeres ya sea como persona peticionaria y como persona agraviada y se concluyeron 592 expedientes.

Por otra parte, se realizaron diferentes cursos y talleres de capacitación en materia de Derechos Humanos y Género, dirigidos a personas servidoras públicas y a la población en general a través de la Plataforma AprendeDH y en las Delegaciones de la CDHCM en las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Fiscalía General de Justicia

Durante el periodo, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de Género.

A través de los tres Centros de Justicia para Mujeres ubicados en las Alcaldías de Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, además y de Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, se brindó atención especializada, a 4,645 mujeres y niñas, que lo solicitaron. Se otorgaron y ejecutaron en el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) 182 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Llevaron a cabo diferentes acciones educativas desde el ámbito distrital, a través de la plataforma KeVe, para la formación de promotoría ciudadana y para formar a la niñez y juventudes en el conocimiento y



ejercicio del derecho a la observación electoral; beneficiando a 200 mujeres y niñas, así como a 168 hombres y niños.

Por otra parte, se realizaron 6 talleres sobre el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje, en las 33 direcciones distritales y el Conversatorio “Voces de mujer que transforman su entorno”, para compartir los testimonios de mujeres que ocupan u ocuparon cargos públicos en instituciones del ámbito electoral, sobre la violencia y discriminación vivida por ser mujeres en el ejercicio de sus cargos; logrando beneficiar a 84 mujeres y 80 hombres.

Se realizó la cápsula audiovisual “Mujeres que trabajan por los derechos político-electorales de las mujeres”, y se difundió en las redes sociales institucionales, la cual tuvo por objetivo difundir las agendas, obstáculos y retos para la defensa de los derechos político-electorales, desde la voz de aquellas mujeres de organizaciones civiles y de la academia que inciden en la política.

Tribunal de Justicia Administrativa

Durante este primer trimestre, el Tribunal realizó acciones tendientes a que la labor institucional por parte de los servidores públicos tenga una visión de derechos humanos y de equidad de género, a través de fomentar la eliminación del uso de lenguaje sexista y discriminatorio por razón de género en la impartición y administración de justicia; de difundir políticas laborales para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres; divulgación de campañas informativas en materia de derechos humanos y/o equidad de género en los medios digitales e impresos del TJACDMX para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres; capacitación especializada en perspectiva de género y/o derechos humanos de las mujeres y los hombres; así como en hostigamiento laboral y sexual con el fin de erradicar conductas que atenten contra la dignidad humana del personal que labora en el TJACDMX.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

El Instituto menciona que carece de población beneficiada en las actividades reportadas en este primer informe, en lo que tiene que ver con las actividades virtuales, aunque puede saber el número de visualizaciones no hay forma de tener la desagregación por sexo de los grupos de atención.

De las actividades realizadas, destacan: la Clausura de la 11ª edición a distancia del Diplomado “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México”; Mesas de diálogo sobre “Derechos llave y grupos vulnerables” y “Derechos llave y los derechos de las mujeres”; Foros: “Memoria, integridad y empoderamiento de mujeres” y “Violencia digital: Ley Olimpia, retos y perspectivas”.

Conclusiones



Este informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género, contempla la primera medición del Programa de Igualdad de la Ciudad de México 2021-2024 (en su versión preliminar), y representa un ajuste en la alineación programática, ya que las Unidades Responsables del Gasto deberán asociar las acciones que llevan a cabo para promover los derechos de las mujeres y las niñas, a los Ejes y Líneas de acción del Programa de Igualdad.

Lograr la vinculación de los programas sustantivos que operarían las Unidades Responsables del Gasto en 2022 a las directrices del Programa de Igualdad, significó un reto, fue necesario hacer una revisión de los ejercicios de planeación y presupuestación, para lograr identificar las acciones específicas que inciden en el bienestar de la población, de manera particular de las mujeres y las niñas.

El Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva 2022, es el resultado de este primer ejercicio de alineación, con el cual se lograron identificar 430 acciones, con 15 mil 297 millones 722 mil 298 pesos asignados a 88 entes públicos para promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. A partir de este primer trimestre, el Anexo de Igualdad Sustantiva, será la guía para el seguimiento trimestral del avance programático presupuestal en materia de igualdad de género.

El reto es que las Unidades Responsables del Gasto, continúen fortaleciendo la estrategia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y que se utilice la metodología del marco lógico, para asignar recursos públicos para la igualdad, en función del cumplimiento de objetivos previamente definidos, determinados por la identificación de demandas a satisfacer (problemas públicos), que permitan realizarevaluaciones periódicas, que establezcan la posibilidad de ajustar o reorientar las acciones para obtener los resultados esperados.

El ejercicio fiscal 2022 se presenta como una oportunidad para poner en marcha el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) en materia de igualdad sustantiva, introduciendo consideraciones sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos para la pronta atención las demandas de las mujeres y hombres; así como de los resultados sobre la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos proporcionados para reducir brechas de desigualdad; pero sobre todo para generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población, de manera particular de las mujeres y las niñas de esta ciudad; en el marco de la rendición de cuentas y la máxima transparencia.



**ANEXO I. EJERCICIO PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO
ENERO-MARZO 2022**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO E-M 2022	% DEL TOTAL EJERCIDO E-M 2022
Agencia de Protección Sanitaria	3,500.00	0.00	0.00
Agencia de Atención Animal	20,000.00	0.00	0.00
Agencia Digital de Innovación Pública de la CDMX	500,000.00	5,578.63	0.00
Alcaldía Álvaro Obregón	783,651,109.60	34,221,935.22	0.73
Alcaldía Azcapotzalco	151,927,923.00	3,450,485.66	0.07
Alcaldía Benito Juárez	88,100,000.00	1,778,258.57	0.04
Alcaldía Coyoacán	121,141,400.50	0.00	0.00
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	306,000.00	35,600.87	0.00
Alcaldía Cuauhtémoc	65,114,773.16	0.00	0.00
Alcaldía Gustavo A. Madero	298,372,504.00	34,050,000.00	0.73
Alcaldía Iztacalco	421,577,273.00	14,720,796.77	0.31
Alcaldía Iztapalapa	235,433,238.30	0.00	0.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	46,150,000.00	0.00	0.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	74,052,727.00	0.00	0.00
Alcaldía Milpa Alta	34,810,000.00	280,546.82	0.01
Alcaldía Tláhuac	18,110,000.00	3,199,962.96	0.07
Alcaldía Tlalpan	90,513,550.60	26,991,462.60	0.58
Alcaldía Venustiano Carranza	92,270,000.00	3,990.40	0.00
Alcaldía Xochimilco	450,000.00	0.00	0.00
Autoridad del Centro Histórico de la CDMX	1,660,000.00	0.00	0.00
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	11,242,129.45	25,001,147.89	0.53
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	1,714,327.00	0.00	0.00
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	64,000.00	0.00	0.00
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	25,000.00	0.00	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	125,644.00	1,123,680.65	0.02
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	50,000.00	0.00	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	3,905,790.00	1,897,478.46	0.04
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	9,700.00	0.00	0.00
Escuela de Administración Pública	2,345,518.30	0.00	0.00
Fideicomiso Centro Histórico	1,038,771.00	205,101.00	0.00
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	600,000.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	40,000.00	0.00	0.00



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO E-M 2022	% DEL TOTAL EJERCIDO E-M 2022
Fideicomiso Educación Garantizada	6,904,252,843.80	1,560,092,573.23	33.32
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	427,782.35	94,394.53	0.00
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1,906,670.00	0.00	0.00
Fondo Ambiental Público	218,000,000.00	3,345,106.47	0.07
Fondo Mixto de Promoción Turística	150,000.00	0.00	0.00
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	20,000.00	0.00	0.00
Fondo para el Desarrollo Social	378,500,000.00	10,203,500.00	0.22
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,800,000.00	0.00	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	95,000.00	20,000.00	0.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo	45,000.00	0.00	0.00
Instituto de Educación Media Superior	5,829,475.65	91,036,904.87	1.94
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad De México "Rosario Castellanos"	90,000.00	0.00	0.00
Instituto de la Juventud	125,008,975.00	14,571,655.00	0.31
Instituto de las Personas con Discapacidad	4,802,424.00	355,991.35	0.01
Instituto de Verificación Administrativa	25,000.00	0.00	0.00
Instituto de Vivienda	300,000.00	0.00	0.00
Instituto del Deporte	93,000,000.00	9,000,000.00	0.19
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	1,907,074.00	283,035.29	0.01
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	20,000.00	0.00	0.00
Jefatura de Gobierno	2,582,763.00	0.00	0.00
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	20,000.00	0.00	0.00
Metrobús	512,720.00	0.00	0.00
Organismo Regulador de Transporte	50,000.00	0.00	0.00
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	100,000.00	0.00	0.00
Policía Auxiliar del Distrito Federal	1,744,406.00	8,092,462.00	0.17
Policía Bancaria e Industrial	120,000.00	0.00	0.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	30,000.00	9,817.90	0.00
Procuraduría Social	75,000.00	0.00	0.00
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	86,602,548.00	0.00	0.00
Secretaría de Administración y Finanzas	1,132,000.00	50,000.00	0.00
Secretaría de Cultura	115,069,124.50	696,810.10	0.01
Secretaría de Desarrollo Económico	934,281.49	59,014.77	0.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	29,339.00	0.00	0.00



UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO E-M 2022	% DEL TOTAL EJERCIDO E-M 2022
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	417,960,671.41	64,221,059.51	1.37
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	65,880,231.00	17,462,850.30	0.37
Secretaría de Gobierno	4,237,816.36	4,816,117.33	0.10
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	320,945,064.45	18,710,801.87	0.40
Secretaría de la Contraloría General	550,000.00	0.00	0.00
Secretaría de las Mujeres	90,872,442.00	6,300,516.88	0.13
Secretaría de Movilidad	6,305,835.00	0.00	0.00
Secretaría de Obras y Servicios	1,000,000.00	0.00	0.00
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	7,805,028.00	1,624,145.25	0.03
Secretaría de Salud	1,387,459,217.83	2,491,190,342.35	53.21
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,054,837,977.40	198,360,551.00	4.24
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	573,704,060.00	22,341,992.89	0.48
Secretaría de Turismo	5,000.00	0.00	0.00
Secretaría del Medio Ambiente	375,133.00	87,015.60	0.00
Servicio de Transportes Eléctricos	285,689.00	0.00	0.00
Servicios de Salud Pública	37,806,117.79	0.00	0.00
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	75,000.00	0.00	0.00
Sistema de Aguas	180,000.00	0.00	0.00
Sistema de Transporte Colectivo	10,998,000.00	0.00	0.00
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	806,295,581.40	10,918,793.88	0.23
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	4,000,000.00	0.00	0.00
Universidad de la Policía	15,636,124.90	564,811.13	0.01
	15,297,722,298	4,681,476,290	100

Fuente: Con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2022



ANEXO II. EJERCICIO PRESUPUESTAL POR LÍNEA DE ACCIÓN DEL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Versión preliminar) ENERO –MARZO 2022

LINEAS DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
1.1 Garantizar en el marco de los derechos humanos y la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas de la ciudad.	926,662,271.10	28,810,924.38
1.2 Impulso y acompañamiento al congreso de la ciudad de México en la agenda legislativa para el avance de los derechos humanos de las mujeres y en la armonización de las leyes secundarias derivadas de la constitución de la ciudad de México que transversalice la perspectiva de género.	1,511,379.00	17,581.99
1.3 Integrar el enfoque de género, interculturalidad, interseccionalidad, interés superior de la niñez y marco de derechos humanos en toda la actividad institucional para garantizar la accesibilidad de las mujeres en su diversidad a programas y servicios institucionales.	6,996,154,279.75	1,599,328,440.25
1.4 Promover la imagen de las mujeres como sujetas de derechos en los distintos ámbitos de la vida social (escolar, laboral, familiar, económico y político).	7,700,508.08	16,576.44
1.5 Establecer los diagnósticos pertinentes para diseñar las acciones afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en los espacios públicos de representación y su promoción en las dependencias de gobierno y en la iniciativa privada.	130,565.10	18,197.93
1.6 Usar las medidas especiales y de carácter temporal para disminuir las brechas de género y la subrepresentación de las mujeres en el espacio público.	14,815,844.00	-
2.1 Consolidar el sistema integrado de atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia.	11,613,839.97	71,494.79
2.16 Visibilizar y atender la violencia contra mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos e implementar los protocolos para su protección.	800,000.00	-
2.19 Promover prácticas de masculinidad desde una cultura de paz y no violencia contra las niñas y mujeres.	120,000.00	-
2.2 Promover y ejecutar acciones de prevención de los feminicidios.	56,984,820.00	-
2.21 Promover una cultura y educación para la paz como estrategia de prevención de la violencia.	122,358,900.00	14,520,828.00
2.22 Fortalecer los sistemas de registro y seguimiento a los casos de violencia contra las niñas y mujeres.	2,905,000.00	-
2.3 Ejecutar acciones para erradicar la violencia familiar a nivel de los hogares, especialmente aquella contra niñas, niños, mujeres y personas adultas mayores.	312,102,778.00	14,386,491.43
2.5 Promover relaciones afectivas libres de violencia en el noviazgo.	3,411,260.40	33,520.12
2.6 Erradicar la violencia y el abandono de mujeres adultas mayores y con discapacidad.	2,360,644.00	238,801.20
2.7 Prevenir y atender a la violencia comunitaria.	754,173.60	22,346.74
2.8 Prevenir, atender y sancionar al acoso sexual en el transporte público.	1,785,689.00	-
3.1 Armonizar las leyes secundarias y otros instrumentos jurídicos que derivan de la constitución política de la ciudad de México en materia de acceso a la justicia y perspectiva de género en el marco de los derechos humanos de las mujeres.	200,000.00	162,810.64
3.12 Brindar información científica y pertinente sobre el acceso a la interrupción legal del embarazo en los servicios de la SEDESA y agencias del ministerio público.	200,000.00	-



LÍNEAS DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
3.13 Promover la tramitación de medidas de protección de emergencia en materia familiar y penal que contempla la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia de la ciudad de México, a cargo de todos los entes públicos que atienden a las mujeres.	3,880,800.00	-
3.15 Fortalecer los sistemas de registro con datos desagregados por sexo en los entes de seguridad y procuración de justicia.	100,565.10	8,380.03
3.2 Integrar el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad en las actividades institucionales de los entes de seguridad pública, procuración y administración de justicia para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres.	27,929,866.00	13,993,192.45
3.3 Capacitar en materias de derechos de las mujeres y niñas y la igualdad sustantiva, de manera sistemática y obligatoria a autoridades y personas servidoras públicas de juzgados, fiscalías, defensoría pública, asesoría pública, abogadas y abogados, agentes de policía de seguridad pública en todas sus corporaciones y agentes de policía de investigación, así como otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, con el fin de erradicar tratos discriminatorios hacia las mujeres y niñas.	92,551,302.15	6,777,758.88
3.4 Instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional entre la secretaría de las mujeres y la fiscalía general de justicia para brindar orientación y asesoría jurídica especializada que facilite los procesos de denuncia, apertura de carpeta de investigación u otros procesos alternos que resuelvan la problemática de violencia de las mujeres.	50,000.00	-
3.5 Generar y difundir información veraz, confiable y amigable sobre los recursos legales para conocimiento y uso de las mujeres víctimas de la violencia de género, particularmente en lenguas indígenas y formatos accesibles para las mujeres con discapacidad y otras condiciones.	600,000.00	-
3.6 Promover orientación y asistencia jurídica gratuita destinada a facilitar el acceso a la justicia de las mujeres, prioritariamente que viven en zonas rurales y remotas en las alcaldías de la ciudad de México.	5,855,835.00	-
3.8 Impulsar el diseño e instrumentación efectiva de protocolos de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso y hostigamiento sexual en todos los entes públicos de la ciudad de México.	67,043.50	5,586.69
4.1 Garantizar el acceso de las niñas a la educación de calidad en todos los niveles.	190,573,673.86	107,248,107.10
4.12 Capacitar al personal administrativo, técnico y docente en perspectiva de género.	15,000.00	-
4.15 Identificar y combatir los obstáculos que impiden a las niñas avanzar en los niveles educativos y promover su acceso a áreas STEAM.	424,526.90	62,521.40
4.2 Eliminar el sexismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles.	8,480,687.24	2,277,664.41
4.3 Eliminar los estereotipos referentes a las habilidades y capacidades de mujeres y hombres en contenidos educativos y en la orientación vocacional.	8,905,571.81	144,183.77
4.4 Garantizar el acceso, permanencia y eficiencia terminal de jóvenes embarazadas a lo largo de las trayectorias educativas.	7,500,000.00	-
4.6 Impulsar acciones de prevención y atención a la violencia escolar contra mujeres y niñas.	3,745,269.00	54,644.53
4.7 Promover el acceso de las mujeres a internet y las nuevas tecnologías para tener acceso a la información y acortar la brecha digital.	50,949.58	2,609.48
4.8 Promover las ciberescuelas como una opción para la actualización, profesionalización y alfabetización de mujeres jóvenes, adultas y mayores.	97,766,070.00	11,369,980.00
5.1 Garantizar acceso universal a servicios de salud gratuitos, de calidad y con oportunidad, de acuerdo con las necesidades de las mujeres y las niñas.	2,015,017,538.03	2,512,914,219.23
5.14 Difundir el derecho a la interrupción legal del embarazo (ILE) y garantizar el acceso al aborto seguro, voluntario y gratuito, y a los servicios de atención postaborto.	72,900.00	-



LÍNEAS DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
5.16 Brindar información, acciones de prevención y servicios de atención integral y oportuna de la salud mental de niñas y mujeres.	1,022,017,543.00	185,443,350.39
5.17 Fortalecer las acciones de prevención y atención de consumo y adicciones en adolescentes y mujeres jóvenes.	8,280,654.00	241,368.90
5.18 Garantizar una atención integral, libre de discriminación a niñas y mujeres con discapacidades.	2,516,780.00	117,190.15
5.2 Brindar atención integral de enfermedades crónicas en mujeres.	145,831,950.96	19,528,445.90
5.22 Fortalecer el entrenamiento del personal de salud desde una perspectiva de género y derechos humanos con el fin de incrementar la calidad de la atención a las mujeres, jóvenes y niñas.	56,980.00	-
5.4 Reforzar las acciones de prevención y atención integral de embarazo en adolescentes y retraso del segundo embarazo.	3,995,269.00	56,221.40
5.5 Promover y brindar atención integral de la salud sexual de adolescentes y mujeres.	9,312,408.00	-
5.6 Promover y facilitar la salud reproductiva de las mujeres.	72,900.00	-
5.7 Promover la autonomía física de las mujeres.	7,650,000.00	-
5.9 Garantizar la atención oportuna y de calidad a mujeres y niñas víctimas de violencia física y psicológica.	33,750.00	-
6.1 Fortalecer y ampliar la infraestructura de eventos culturales de manera que se garantice el acceso universal y seguro a niñas, jóvenes y mujeres.	101,548,602.50	1,116,810.10
6.11 Descentralizar la planeación de actividades culturales y generar propuestas en las 16 alcaldías.	50,000,000.00	-
6.2 Fomentar el acceso, control, producción y gestión de las mujeres al desarrollo cultural de la ciudad de México.	15,061,824.00	-
6.3 Diseñar estrategias para garantizar la participación de niñas, jóvenes y mujeres como artistas, protagonistas, gestoras, directoras, convocantes y productoras de eventos culturales.	24,820,988.86	-
6.6 Integrar en el diseño de la intervención cultural de la ciudad de México la perspectiva de género y considerar todos los grupos de atención prioritaria.	1,477,270.80	27,219.00
6.7 Garantizar la participación activa de niñas y mujeres con discapacidad en todas las disciplinas y espacios culturales.	484,570.00	-
6.8 Promover la participación de niñas y mujeres de todas las edades y condiciones en las disciplinas culturales.	4,000,000.00	-
7.1 Ampliar las oportunidades de trabajo formal y estable de mujeres acortando la brecha salarial.	957,912,349.58	12,505,610.00
7.11 Promover la profesionalización y capacitación para el trabajo de mujeres jóvenes y adultas mayores.	192,885,448.80	34,503,767.51
7.12 Impulsar estrategias de descentralización del empleo, fortaleciendo las oportunidades laborales en las 16 alcaldías.	272,155,245.60	34,054,408.17
7.13 Diseñar estrategias para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al trabajo, sin discriminación, en condiciones de seguridad y con los apoyos y adaptaciones que les permitan contribuir con su talento y capacidades al desarrollo social.	33,040,465.60	26,997,910.32
7.2 Reducir las condiciones precarias y la carga global de trabajo de las mujeres.	150,000.00	-
7.3 Procurar el trabajo formal de las trabajadoras remuneradas del hogar.	14,400,000.00	-
7.6 Impulsar proyectos de servicios de cuidados para personas dependientes en las iniciativas de autoempleo con mujeres.	12,734,476.25	2,370.00
7.7 Promover que las personas cuidadoras accedan a modalidades de empleo formal, con condiciones y horarios adecuados y conciliatorios, que les permitan incorporarse, sin discriminación, a los circuitos productivos.	54,400,000.00	-



LÍNEAS DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
7.8 Impulsar la participación amplia y activa de las mujeres en la economía social mediante el desarrollo de programas de capacitación, campañas de promoción, apoyo financiero, técnico y organizativo para el establecimiento y continuidad de organizaciones cooperativas que garanticen el acceso de las mujeres al trabajo digno.	16,559,476.25	614,370.79
8.15 Caracterizar y mapear las necesidades prioritarias de cuidados en la ciudad de México por grupos de población, a nivel de territorio, servicios de cuidado e infraestructura urbana.	301,665,062.00	789,969.87
8.2 Impulsar el sistema integral de cuidados orientado al bienestar y promoción de la vida digna de las personas, con la participación activa de aquellas que tienen algún grado o condición de dependencia, de aquellas responsables de su cuidado y de organizaciones especialistas en el estudio y/o trabajo de cuidados.	20,875,060.84	-
8.3 Procurar centros de educación y desarrollo como espacios de cuidado para niñas/os de primera infancia.	7,900,000.00	-
8.5 Impulsar una estrategia amplia de comunicación y campañas orientadas a valorizar el trabajo doméstico y de cuidados en todos los ámbitos destacando su aporte a la sostenibilidad de una vida digna.	8,500,000.00	-
8.7 Promover el reconocimiento del valor social y económico del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado.	31,500,000.00	-
9.1 Elaborar diagnósticos, diseñar, implementar y evaluar, desde la perspectiva de género, planes, programas y proyectos públicos sobre medio ambiente, conservación y restauración de biodiversidad, cambio climático, gestión de riesgos y manejo de desastres	73,250,926.00	19,035,918.88
9.2 Promover los derechos de las mujeres para el acceso, gestión, control, uso y manejo de recursos como la tierra, el agua, etc.	366,185,310.60	8,863,221.87
9.4 Fomentar el usufructo de los recursos de manera sustentable y corresponsable, desmitificando que las mujeres son las únicas responsables de las acciones de conservación.	18,987,000.00	337,246.80
9.5 Integrar a las mujeres a las acciones de mitigación como gestoras de proyectos de energía solar, biogas, captura de carbono, restauración y conservación ambiental y gestión de riesgos.	2,963,580.70	260,861.45
9.6 Integrar la perspectiva de género y sustentabilidad ambiental a los modelos de desarrollo económico.	40,000,000.00	-
9.9 Diseño de indicadores de género y medio ambiente para la ciudad de México.	1,155,133.00	87,015.61
10.1 Garantizar la alineación e inclusión de la perspectiva de género y sustentabilidad ambiental en los planes, programas y proyectos estratégicos en materia de ciudad.	14,272,000.00	685,961.22
10.11 Impulsar una política habitacional con perspectiva de género que favorezca el derecho a la vivienda digna, la cohesión social, el desarrollo sustentable y la disminución de las desigualdades.	5,529,000.00	-
10.12 Garantizar que la acción pública orientada a hacer de la ciudad de México un entorno seguro, solidario, incluyente y de bienestar, beneficie a todas las mujeres, sobre todo aquellas integrantes de grupos prioritarios y en condiciones de mayor vulnerabilidad.	58,399,700.00	4,252,815.96
10.13 Construir indicadores de género y ciudad en sus diversos tipos y alcances: indicadores de gestión, resultados, impacto; indicadores de línea base, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).	7,856,010.90	165,210.95
10.4 Garantizar el acceso, desplazamiento, tránsito y llegada de las mujeres y niñas por la ciudad a través de aumentar las condiciones de accesibilidad, seguridad personal y vial, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad en los diversos modos de transporte, así como en el espacio público, con visión metropolitana y énfasis a escala barrial.	366,858,779.00	19,068,856.39



LINEAS DE ACCIÓN	Presupuesto aprobado	Presupuesto ejercido
10.6 Informar, capacitar y formar de manera continua, progresiva y especializada sobre el impacto de las desigualdades estructurales, prácticas culturales, causas y efectos diferenciados de las problemáticas y desigualdad que enfrentan las mujeres y niñas en la ciudad, con énfasis en las que integran grupos prioritarios, a quienes integran los sectores de movilidad, seguridad, ordenamiento territorial, participación ciudadana, vivienda y espacio público.	4,221,000.00	-
10.7 Garantizar la paridad de género y cultura institucional que fortalezca la igualdad sustantiva, la no violencia y no discriminación hacia las mujeres que trabajan en los sectores vinculados a la movilidad, planeación urbana, ordenamiento territorial, espacio público, seguridad, participación ciudadana, entre otros.	89,532,508.83	233,306.87
10.9 Promover y evaluar campañas de comunicación sobre el derecho a la ciudad de mujeres y niñas, con énfasis en mujeres de grupos de atención prioritaria.	512,720.00	-
TOTAL	15,297,722,295.24	4,681,476,290.38

Fuente: Con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-marzo 2022